

Al contestar, citar el número: Radicado: 20241400130143

Fecha: 11-04-2024

### **COMUNICACIÓN INTERNA**

Bogotá D.C., jueves 11 de abril de 2024

PARA: Jenny Fabiola Páez Vargas

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E) Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Luis Fernando Mejía Castro

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ibón Maritza Munévar Gordillo

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Fabio Fernando Sánchez Sánchez

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)

Sandra Margoth Vélez Abello

Jefe Oficina Jurídica

Ana María Boada Ayala

Subsecretaria de Gobernanza

Luis Felipe Calero González

Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Bibiana Andrea Victorino Ramírez

Directora de Lectura y Bibliotecas (E)

Leonardo Garzón Ortíz

Director de Arte, Cultura y Patrimonio

DE: Omar Urrea Romero

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría Interna de Seguimiento a la Austeridad del Gasto, Cuarto Trimestre

de 2023

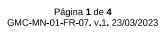
Estimados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

De manera atenta informo que, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna para

Carrera 8<sup>a</sup> No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195









Fecha: 11-04-2024

2024, aprobado por el CICCI según acta No. 03 de 2023, se ha concluido el trabajo de Auditoría de seguimiento a la Austeridad del gasto público por el trimestre IV de 2023. Los resultados se comunicaron como informe preliminar con radicado No. 20241400113953 del 27-03-2024 del cual se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, la cual fue analizada y se procedió a generar el informe final de auditoría.

#### Se destaca:

#### 1. Como fortalezas:

- La disminución del valor de servicio de Telefonía móvil durante el cuarto trimestre del 17,08% y del 56,22% acumulado durante la vigencia 2023 con relación al 2022.
- > La disminución en el consumo de papel durante el cuarto trimestre de 2023 de 64% con relación al mismo período de 2022, además, una disminución acumulada para el año 2023 del 52% comparado con el 2022, mostrando un ahorro significativo en este rubro.

### 2. Como cumplimientos:

- La realización de campañas de sensibilización, promoviendo el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos y la gestión integral de los residuos sólidos.
- Cumplimiento de las dos primeras metas propuestas en el plan de austeridad en el gasto para 2023, es decir:
  - Reducir el consumo de combustible en 5% en la vigencia 2023.
  - Reducir el consumo asociado al rubro papel en 5% vigencia 2023.

### 3. Como oportunidades de mejora:

- > El valor de honorarios pagados fue reportado con cifras inconsistentes, generando diferencia al compararlos con los valores reportados ante la Contraloría de Bogotá en el SIVICOF.
- Los valores reportados en el segundo y tercer trimestre de 2023 en los rubros de Horas Extras e Indemnización de Vacaciones fueron modificados en el reporte del cuarto trimestre de 2023, generando reprocesos para la elaboración del informe de seguimiento.
- > Se evidencia incumplimiento de las metas 3 y 4 propuestas en el plan de austeridad en el gasto para 2023, es decir:
  - Reducir el consumo del agua en 1% por sede.
  - Reducir el consumo de energía en 1% por sede.
- Debilidad en la formulación de los indicadores del Plan de Austeridad del Gasto de 2023, imposibilitando su correcta evaluación.

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 4 GMC-MN-01-FR-07. v.1. 23/03/2023





Al contestar, citar el número

Radicado: **20241400130143** 

Fecha: 11-04-2024

El siguiente es el resumen de los gastos analizados en el cuarto trimestre de 2023, comparados con el mismo periodo de 2022:

Tabla No. 1: Resumen conceptos analizados.

CONCEPTO	VI	GENCIA 2022	VI	GENCIA 2023		DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal		144		161		17	11,81%
Indemnización de vacaciones	\$	155.719.405	\$	38,209,418	-\$	117.509.987	-75,46%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$	3.110.230	\$	2.216.991	-\$	893.239	-28,72%
Viáticos y gastos de viaje	\$	5.521.381	\$	16.396.160	\$	10.874.779	196,96%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$	9.204.805.000	\$ 1	14.389.839.000	\$	5.185.034.000	56,33%
Telefonía Móvil	\$	3.770.834	\$	3.126.723	<b>-</b> \$	644.111	-17,08%
Telefonía fija	\$	7.166.910	\$	7.611.008	\$	444.098	6,20%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$	30.434.560	\$	38.689.290	\$	8.254.730	27,12%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo		42.173		47.070		4.897	11,61%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- Valores	\$	3.720.930	\$	3.799.780	\$	78.850	2,12%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- consumo		541		545		4	0,74%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$	972.234	\$	820.717	-\$	151.517	-15,58%
Combustible vehículos propios - Valores	\$	972.234	\$	820.717	-\$	151.517	-15,58%
Combustible vehículos propios - consumo		100,00		41,00	-	59,00	-59,00%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$	22.193.864	\$	8.020.622	-\$	14.173.242	-63,86%
Piezas gráficas para divulgación institucional	\$	148.313.442	\$	5.972.611	-\$	142.340.831	-95,97%

Es de anotar que, para la realización de este trabajo de auditoría, por corresponder al IV trimestre de 2023, se desarrolló bajo lo regulado en el Decreto 492 de 2019 que, aunque este decreto se encuentra derogado por el Art. 32 del Decreto Distrital 062 de 2024, tal como se informó en el programa de auditoría radicado con Orfeo No. 20241400072023, en el numeral 3 CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Como resultado de la auditoría, se solicita a la áreas responsables suscribir las acciones correctivas o de mejora a que haya lugar en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente.

Atentamente,

Carrera 8<sup>a</sup> No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195







Radicado: **20241400130143** 

Fecha: 11-04-2024

## OMAR URREA ROMERO Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** Informe detallado de Auditoría Interna de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público Trimestre IV de 2023.

#### Copia:

Lucila Guerrero Ramírez. Coordinadora GIT de Talento Humano. Johanna Rodríguez Díaz. Coordinadora GIT de Servicios Administrativos. Myriam Janeth Sosa Sedano. Coordinadora GIT de Contratación. Oscar Enrique Cano Torres. Coordinador GIT de Gestión Financiera.

Elaboró: Wilma Rocío Bejarano Gaitán - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Aprobó: Omar Urrea Romero - jefe Oficina de Control Interno

Documento 20241400130143 firmado electrónicamente por:			
Omar Urrea Romero Jefe Oficina de Control Interno			
	Oficina de Control Interno		
	Fecha firma: 11-04-2024 16:55:17		
Revisó:	WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control		
Reviso.	Interno		
c553682af6fe0c8ea1d652a1d1eec857fc02dbe0462e44cc9034ea2db8a5141f			
Codigo de Verificación CV: c2c22			

Información: Línea 195



DE BOGOTÁ D.C.



**INTERNA** 

Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024



FECHA: 13/10/2023

## INFORME DE AUDITORIA SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
4.	LIMITACIONES	3
5.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	4
Ę	5.1 Oportunidad de Mejora No. 1 - Reporte de información de honorarios	5
	5.2 Oportunidad de Mejora No. 02 – Modificación a valores reportados en trimestres anteriores.	8
5	5.3 Fortaleza No. 01 – Disminución valor Servicio de Telefonía Móvil	12
5	5.4 Fortaleza No. 02 – Disminución en el consumo de papel	15
Ę	5.5 Cumplimiento No. 1 – Gestión Ambiental	16
6.	EVALUACION PLAN AUSTERIDAD 2023	16
6	6.1 Cumplimiento No. 02 – Metas 1 y 2 Plan de austeridad del gasto público 2023	19
	6.2 Oportunidad de Mejora No. 03 (antes Incumplimiento No. 01) – Metas 3 y 4 Plan de austeridad del gasto público 2023	19
	6.3 Oportunidad de Mejora No. 04 – Formulación de indicadores Plan de austeridad del gasto público 2023	20
7.	CONCLUSIONES	23
8.	RECOMENDACIONES	23
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO	24
10.	. FIRMAS	24



N INDEPENDIENTE VERSIÓN: 02

Código: GEI-PR-01-FR-04

FECHA: 13/10/2023

Radicado: **20241400130163** Fecha: **11**-04-2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Austeridad del Gasto Público		
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría de cumplimiento		
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con e Ciudadano Oficina Asesora de Comunicaciones GIT de Gestión del Talento Humano GIT de Gestión de Servicios Administrativos GIT de Contratación GIT de Gestión Financiera		
RESPONSABLE (S)	Jenny Fabiola Páez Vargas Ibón Maritza Munévar Gordillo Lucila Guerrero Ramírez Johanna Rodríguez Díaz Myriam Janeth Sosa Sedano Oscar Enrique Cano Torres		
ALCANCE	La auditoría de cumplimiento se llevará a cabo para el cuarto (4to.) trimestre del año 2023 (octubre 1 a diciembre 31)		
PERIODO DE EJECUCIÓN	26 de febrero a 11 de abril de 2024		
EQUIPO AUDITOR <sup>1</sup>	Omar Urrea Romero – jefe Oficina de Control Interno Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Profesional Especializado OCI - Auditor		

## 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- > Ley 87 de 1993<sup>2</sup>.
- > Decreto 1737 de 1998<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público



INFORME DE AUDITORIA

INTERNA

E VERSIÓN: 02

Radicado: **20241400130163** Fecha: **11**-04-2024

FECHA: 13/10/2023

Código: GEI-PR-01-FR-04

Decreto 984 de 2012<sup>4</sup>.

- ➤ Decreto 492 de 2019<sup>5</sup>, Alcaldía Mayor de Bogotá. (este decreto se encuentra derogado por el Art. 32 del decreto Distrital 062 de 2024, sin embargo, se tiene en cuenta ya que estamos evaluando el IV trimestre de 2023).
- Acuerdo 719 de 2018<sup>6</sup>, Concejo de Bogotá D.C.
- Directiva Presidencial 08 de 20227

#### METODOLOGÍA

- Se aplicaron los criterios descritos conforme al procedimiento de Auditoría Interna.
- Se hizo la revisión y análisis de la información reportada para analizar las variaciones producto de comparar el cuarto (4to.) trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022 de los gastos y la información reportada por las diferentes áreas en la carpeta compartida, existente en el enlace dispuesto para tal fin.
- Se evalúo el cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Austeridad del gasto Público planteado para 2023.
- Se verificó el SIVICOF (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal) de la Contraloría de Bogotá D.C., se consultó la información reportada en el mismo y se tomó como base para la realización del informe.

#### 4. LIMITACIONES

Durante la realización de este trabajo de auditoría de cumplimiento, el valor de Honorarios pagados durante el cuarto trimestre de 2023 fue reportado por valores irreales, generando

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.



VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023

Código: GEI-PR-01-FR-04

Radicado: **20241400130163** Fecha: **11**-04-2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

demoras para la realización del informe e imposibilitando la verificación de los valores reportados ante la Contraloría de Bogotá D.C.

#### 5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	2	5.3 Disminución valor servicio de Telefonía Móvil 5.4 Disminución en el consumo de papel
Cumplimientos	2	5.5 Gestión Ambiental 6.1 Metas 1 y 2 Plan de austeridad del gasto público 2023
Incumplimientos	0	
Oportunidades de Mejora	4	<ul> <li>5.1 Reporte Honorarios</li> <li>5.2 Modificación a valores reportados en trimestres anteriores.</li> <li>6.2 Metas 3 y 4 Plan de Austeridad del Gasto Público 2023</li> <li>6.3 Formulación de indicadores Plan de Austeridad del Gasto Público 2023</li> </ul>
TOTAL:	8	

#### **RESUMEN DEL RESULTADO**

A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, (este decreto se encuentra derogado por el Art. 32 del Decreto Distrital 062 de 2024, sin embargo, se tiene en cuenta ya que estamos evaluando el IV trimestre de 2023), se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el cuarto trimestre del año 2023, comparados con el mismo período del año 2022, así:

#### A. CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para el segundo trimestre de 2023, las cifras aquí presentadas fueron re expresadas, teniendo en cuenta la comunicación 20237200298993 de fecha: 25-07-2023 enviada por el GIT de Gestión Financiera.

Los datos solicitados respecto al pago de honorarios durante el tercer trimestre de 2023 no fueron entregados por el área correspondiente, por tanto, fueron consultados directamente en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

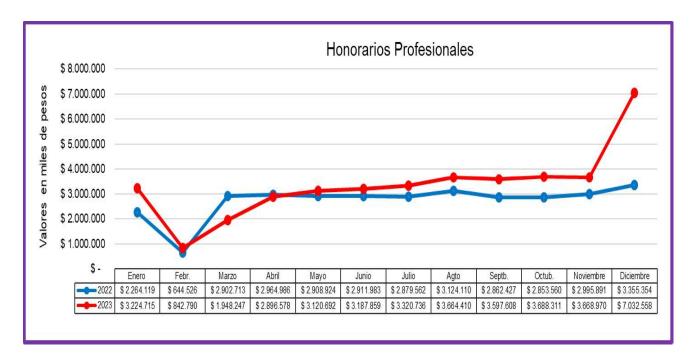
FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

Finalmente, para el cuarto trimestre, los valores reportados por las áreas no corresponden al valor real de la contratación, por tanto, los valores para realizar este informe fueron tomados directamente del SIVICOF.

## a. Pago de honorarios en el período evaluado



HONORARIOS IV TRIMESTRE VALORES EN MILES DE PESOS				
2.022 2.023				
\$ 9.204.805	\$ 14.389.839			
AUMENTÓ	\$ 5.185.034			
56,33%				

HONORARIOS ACUMULADOS AÑO VALORES EN MILES DE PESOS				
2.022 2.023				
\$ 32.668.154	\$	40.193.473		
AUMENTÓ \$ 7.525.319				
23,04%				

Durante el cuarto trimestre de 2023 hubo un aumento del 56.33% con relación al cuarto trimestre de 2022. Comparando el valor acumulado de la vigencia, en 2023 hubo un incremento del 23.04% con relación a la vigencia 2022.

### 5.1 Oportunidad de Mejora No. 1 - Reporte de información de honorarios



INFORME DE AUDITORIA INTERNA Código: GEI-PR-01-FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

El valor de honorarios pagados correspondiente al cuarto trimestre de 2023 fue reportado por parte del área responsable, sin embargo, al consultar los valores en el SIVICOF, se encuentran las siguientes diferencias:

MES 2023	VALOR EN PESOS REPORTADOS POR EL AREA	VALOR EN PESOS CONSULTADOS EN EL SIVICOF	DIFERENCIA EN REPORTE
Octubre	\$ 120.000.000	\$ 3.688.311.495	\$ 3.568.311.495
Noviembre	\$ 30.066.256	\$ 3.668.969.824	\$ 3.638.903.568
Diciembre	\$ 74.155.150	\$ 7.032.557.740	\$ 6.958.402.590
TOTALES	\$ 224.221.406	\$ 14.389.839.059	\$ 14.165.617.653

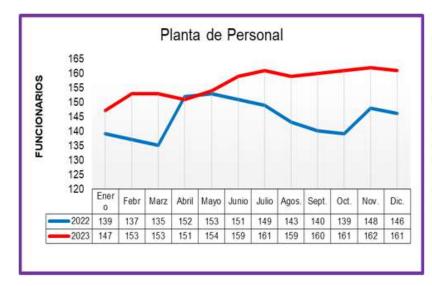
Lo anterior indica que el área no está reportando los valores correctos para el desarrollo de este trabajo de auditoría.

Por tal motivo, no fue posible establecer el grado de veracidad en los valores reportados ante la Contraloría de Bogotá en el mismo período.

Esta observación ha sido reiterativa en el desarrollo de las auditorías anteriores a este tema.

#### **B. FUNCIONARIOS**

La cantidad de funcionarios promedio, que se encontraban en nómina de la SCRD para el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023, fue la siguiente:



Concepto	PROMEDIO TRIMESTRE IV		
	2022	2023	
Planta Carrera			
Administrativa	115	113	
Período de Prueba	0	4	
Planta -Provisional	4	18	
Libre nombramiento y remoción	25	26	
Total	144	161	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



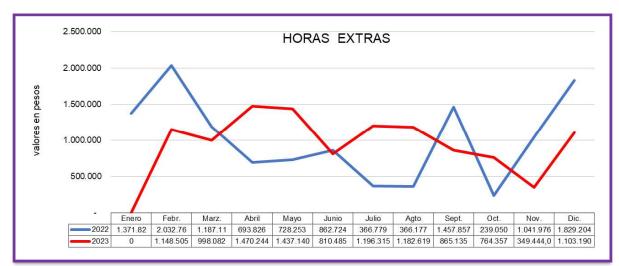
Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

Se presenta un aumento promedio para 2023 de 17 empleados, lo que equivale al 11,81%, con relación al año anterior.

### C. HORAS EXTRAS

Consultando la información reportada por el GIT de Talento Humano, se observa modificación de la información en el mes de junio, es decir, en el segundo trimestre de 2023. Inicialmente se había reportado valor \$ 0; posteriormente se modificó a \$ 810.485; motivo por el cual la información acumulada se corrige de acuerdo a los nuevos datos.

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento de las horas extras fue el siguiente:



HORAS EXTRAS TRIMESTRE IV CANTIDAD			
2022	2023		
220	104		
DISMINUYÓ	116		
52.7%			

HORAS EXTRAS TRIMESTRE IV- VALOR				
2022	2023			
3.110.230	2.216.991			
DISMINUYÓ 893.239				
28,7%				

HORAS EXTRAS ACUMULADO AÑO CANTIDAD			
2022	2023		
882	578		
DISMINUYÓ	304		
34,5%			

HORAS EXTRAS ACUMULADO AÑO- VALOR							
2022	2023						
12.177.557	11.325.516						
DISMINUYÓ	852.041						
7,0%							

Notándose disminución en el cuarto trimestre de 2023 de 116 horas extras programadas y de \$898.239; lo que equivale al 28.7% de los valores pagados.



INFORME DE AUDITORIA

**INTERNA** 

VERSIÓN: 02

Código: GEI-PR-01-FR-04

FECHA: 13/10/2023

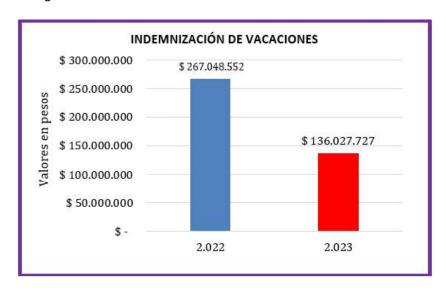
Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

En la vigencia 2023 se nota disminución de 304 horas extras programadas y de \$852.041 con relación a la vigencia 2022.

#### D. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Consultando la información reportada por el GIT de Talento Humano, se observa modificación en el mes de septiembre, es decir, en el tercer trimestre de 2023. Inicialmente se había reportado \$ 12.674.175, posteriormente se reportó \$ 12.458.497, motivo por el cual la información acumulada se corrige de acuerdo a los nuevos datos.

Al comparar la vigencia evaluada con el mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:



INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES -TRIMESTRE IV					
2.022 2.023					
\$ 155.719.405	\$ 38.209.418				
DISMINUYÓ \$ 117.509.987					
75,46%					

VACACIONES	ACIÓN DE - ACUMULADO NO					
2.022	2.022 2.023					
\$ 267.048.552	\$ 136.027.727					
DISMINUYÓ	\$ 131.020.825					
49,0	06%					

En el cuarto trimestre de 2023 se evidencia disminución del 75.46% con relación al mismo período del año 2022, sin embargo, el acumulado de la vigencia 2023 disminuyó en \$131.020.825, es decir el 49.06% con relación al año anterior.

Se verificó por parte de la OCI que los valores reportados corresponden a pagos y ajustes en liquidación de prestaciones sociales a funcionarios retirados de la entidad.



INFORME DE AUDITORIA

**INTERNA** 

E VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023

Código: GEI-PR-01-FR-04



**5.2 Oportunidad de Mejora No. 02 —** Modificación a valores reportados en trimestres anteriores.

Los valores reportados en el segundo y tercer trimestre en los rubros de Horas Extras e Indemnización de Vacaciones fueron modificados en el cuarto trimestre de 2023. Lo anterior, genera reprocesos para la elaboración del informe de seguimiento a la austeridad en el gasto.

#### **E. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

De acuerdo con lo reportado por el GIT de Talento Humano, durante el cuarto trimestre de 2023 los viáticos y gastos de viaje aumentaron en 196.96% con relación al mismo período del 2022, de la misma forma el acumulado de la vigencia aumentó en 49.6%.



VI	ATICOS Y GAS	STOS DE VIAJE TRE IV	
	2022	2023	
\$	5.521.381	\$ 16.396.160	
AUN	MENTÓ	\$ 10.874.77	
	196,9	96%	

VI	ATICOS Y GAS	STOS DE VIAJE ADO AÑO				
2022 2023						
\$	14.437.889	\$ 21.599.682				
ΑU	MENTÓ	\$ 7.161.793				
	49,6	0%				

### F. SERVICIOS PÚBLICOS

El consumo de los servicios públicos tuvo el siguiente comportamiento durante el período evaluado:

### a. Energía Eléctrica



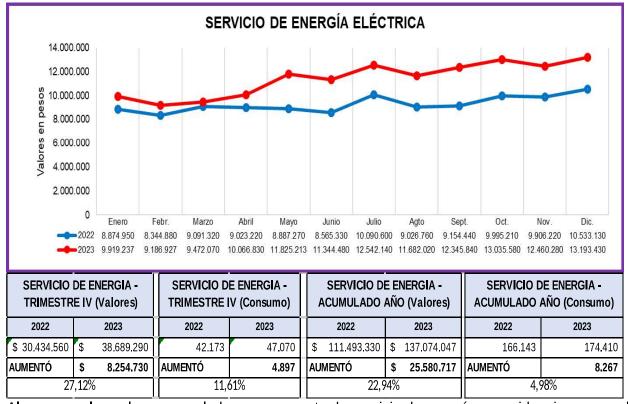
INFORME DE AUDITORIA INTERNA Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024



Al comparar los valores cancelados por concepto de servicio de energía, se evidencia que en el cuarto trimestre de 2023 hubo aumento del 27.12% en valores y al comparar el consumo, se nota aumento de 11.61% con relación al mismo período del año anterior.

Al analizar el acumulado de la vigencia, en 2023 hubo un aumento del 22.94% en valores y del 4.98% en consumo.

#### b. Acueducto y Alcantarillado

Al comparar los valores de consumo del servicio mencionado, se observa lo siguiente:



NDIENTE VERSIÓN: 02

Radicado: **20241400130163** 3/10/2023 Fecha: 11-04-2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 13/10/2023

Código: GEI-PR-01-FR-04



ALCANTARII	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRIMESTRE IV (Valores)				ACUEDUCTO Y A		ACUED ALCANTARILL (Valo	.AE	O VIGENCIA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA (Consumo)		
2022			2023		2022	2023		2022		2023	2022	2023
\$ 3.720.9	30	\$	3.799.780		541	545		\$ 12.553.853	\$	13.326.288	1959	2046
AUMENTO		\$	78.850		AUMENTO	4	Ì	AUMENTO	\$	772.435	AUMENTO	87
2,12%			0	,74%	Ī	6,1	15%	S	4,44%			

Para el cuarto trimestre de 2023 se presenta un aumento del 2.12% en valores y del 0.74% en consumo, comparado con el cuarto trimestre de 2022.

Para la vigencia 2023 se presenta un aumento del 6.15% en valores y del 4.44% en consumo con relación a la vigencia 2022.

### c. Telefonía Fija

El siguiente fue el comportamiento de la telefonía fija durante el período evaluado.



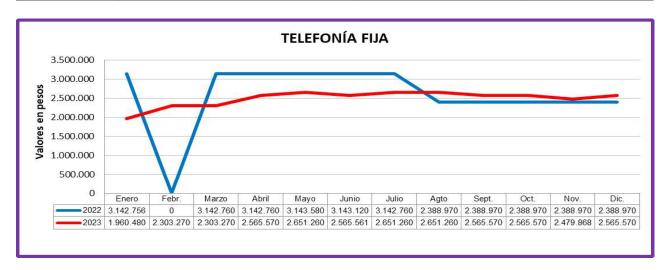
INFORME DE AUDITORIA INTERNA Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024



TELEFONIA F	FIJA TRIMESTRE IV	TELEFONIA	A FIJA AÑO
2022	2023	2022	2023
7.166.910	7.611.008	30.802.586	29.828.509
DISMINUYÓ	444.098	DISMINUYÓ	974.077
6	,20%	3,1	6%

Se evidencia para el cuarto trimestre de 2023 una disminución del 6.20% con relación al cuarto trimestre de 2022. Al comparar el acumulado del año, en el año 2023 este concepto disminuyó en 3.16%

### d. Telefonía Móvil

El siguiente fue el comportamiento de la telefonía móvil durante el período evaluado:



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

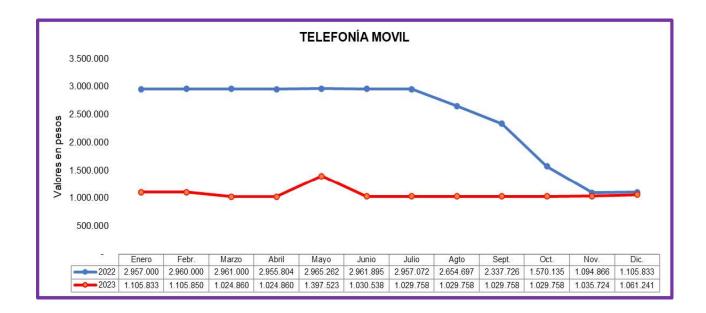
Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024



TELEFONIA MÓVIL	TRIMESTRE IV		TELEFONIA MÓVI	L ACUMULADO AÑO
2022	<b>2022 2023</b> 3.770.834 3.126.723		2022	2023
3.770.834			29.481.290	12.905.461
DISMINUYÓ	644.111		DISMINUYÓ	16.575.829
17,08	%		56	,22%

#### 5.3 Fortaleza No. 01 - Disminución valor Servicio de Telefonía Móvil

Analizando las cifras reportadas por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, se evidencia en el 2023 disminución para el cuarto trimestre del 17,08% y del 56,22% acumulado durante la vigencia 2023 con relación al 2022, mostrando un ahorro significativo en este rubro.

#### G. VEHICULOS OFICIALES

#### a. Combustible

El comportamiento del combustible durante el cuarto trimestre ha sido el siguiente:



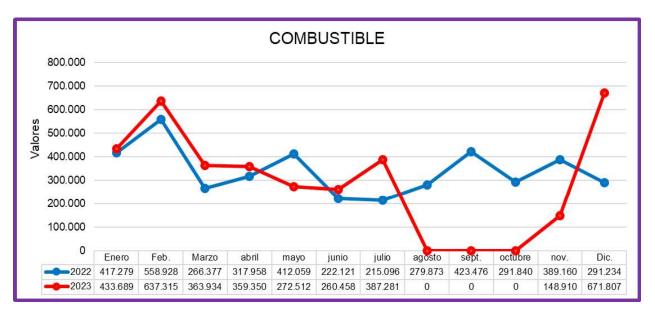
Código: GEI-PR-01-FR-04

VERSIÓN: 02

Radicado: 20241400130163 Fecha: 11-04-2024

INFORME DE AUDITORIA **INTERNA** 

FECHA: 13/10/2023



COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE (Valores)					COMBUSTIBLE (Galo		СО	MBUSTIBLE A	ÑO	(Valores)	COMBUSTIBLE AÑ	ίΟ (Galones)
	2022		2023		2022	2023		2022		2023	2022	2023
\$	972.234	\$	820.717		100	41	\$	4.085.401	\$	3.535.256	435	283
DI	SMINUYÓ	\$	151 <b>.</b> 517		DISMINUYÓ	59	DISMINUYÓ		\$	550.145	DISMINUYÓ	152
16%			59	%		139	6		35%			

De acuerdo a lo reportado por el GIT de Servicios Administrativos, se observa para el cuarto trimestre de 2023 disminución del 16% en valores y de 59% en consumo de galones, con relación al cuarto trimestre de 2022.

Para el acumulado del año, se observa disminución del 13% en valores y 35% en galones.

### b. Mantenimiento

Durante el cuarto trimestre, el mantenimiento y los repuestos del vehículo de propiedad de la entidad tuvo el siguiente comportamiento:



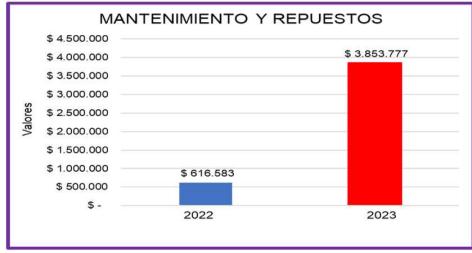
INFORME DE AUDITORIA INTERNA Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024



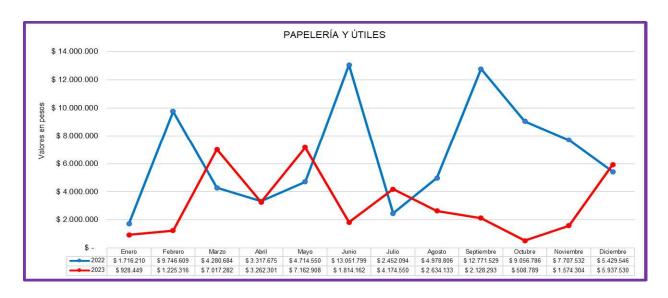
	2022		2023	
\$	616.583	\$ 3.853.77		
A UM	entó	\$ 3.237.19		
	525	%		
MA	NTENIMIENTO		EPUES TOS	
MA	ANTENIMIENTO A CUMULA	) Y R	AÑO	
MA	NTENIMIENTO	) Y R	The second secon	
M A	ANTENIMIENTO A CUMULA	) Y R	AÑO	

Se observó aumento del 525% para el cuarto trimestre de 2023 con relación al mismo período del 2022.

Para el acumulado de la vigencia, en 2023 se observa aumento de 110% con relación al año anterior.

#### H. PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

Durante el cuarto trimestre de 2023 el traslado de útiles de papelería a las áreas tuvo el siguiente comportamiento:





VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023

Código: GEI-PR-01-FR-04

Radicado: 20241400130163 Fecha: 11-04-2024

INFORME DE AUDITORIA **INTERNA** 

APELERIA Y UTILES	
ACUMULADO AÑO	

PAPELERI/ TRIMES	A Y UTILES STRE IV			RIA Y UTILES JLADO AÑO
2022	2022 2023		2022	2023
\$ 22.193.864	\$ 22.193.864 \$ 8.020.622		\$ 79.223.820	\$ 38.368.016
DISMINUYÓ	<b>DISMINUYÓ</b> \$ 14.173.242			\$ 40.855.804
64	64%			52%

### 5.4 Fortaleza No. 02 - Disminución en el consumo de papel

Analizando las cifras reportadas por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, se evidencia, para el cuarto trimestre de 2023, una disminución de 64% con relación al mismo período de 2022, además una disminución acumulada para el año 2023 del 52% comparado con el 2022, mostrando un ahorro significativo en este rubro.

### PIEZAS GRÁFICAS PARA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL

En carpeta drive la Oficina Asesora de Comunicaciones reportó para el cuarto trimestre, la siguiente información:



I	PIEZAS GRA DIVULGACIÓN TRIM	INSTI	TCIONAL IV
	2022		2023
\$	148.313.442	\$	5.972.611
DIS	MINUYÓ	\$	142.340.831
DI	PIEZAS GRA VULGACIÓN IN	SECULIES ASSESSE	
D			
	2022		2023
\$	2022 175.860.010	\$	
\$	LULL	\$	2023 38.506.972 <b>137.353.038</b>

Se evidencia disminución de 96% en el cuarto trimestre de 2023 con relación al cuarto trimestre de 2022, en el acumulado del año se evidencia en 2023 disminución del 78%, con relación al 2022.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

#### J. GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro del drive dispuesto por la OCI para reporte de actividades del cuarto trimestre, se encuentran soportes de actividades realizadas, entre otras.

- Correo institucional ¡Dale un segundo al ambiente! Cuidando el agua 10 de octubre 2023.
- Correo institucional ¡Dale un segundo al ambiente! Haciendo uso eficiente de la energía
   13 de noviembre 2023.
- Correo institucional ¡Dale un segundo al ambiente! residuos 02 de octubre 2023.
- Correo institucional En tiempo del fenómeno El Niño, Bogotá presenta fuertes cambios de temperatura y riesgo a incendios forestales" 15 de diciembre 2023.
- Correo institucional Dale un segundo al ambiente reduciendo el consumo de plásticos de un solo uso en la SCRD. - 16 de diciembre 2023
- Correo institucional Reporte computadores encendidos, 26 de diciembre 2023

#### 5.5 Cumplimiento No. 1 - Gestión Ambiental

Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 27 del Decreto 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones "... Las entidades y organismos distritales deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias."

## 6. EVALUACION PLAN AUSTERIDAD 2023

Al evaluar el cumplimiento del plan de Austeridad planteado para 2023, se obtiene el siguiente resultado:



Código: GEI-PR-01- FR-04 VERSIÓN: 02

Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

## INFORME DE AUDITORIA **INTERNA**

FECHA: 13/10/2023

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	META ANUAL	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - GASTOS (IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t-1 X 100)	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO (Semestral) IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t- 1 X 100	OBSERVACIONES DE LA OCI
COMBUSTIBLE - VEHÍCULO OFICIAL  Realizar control y seguimiento del gasto de combustible del parque automotor de propiedad de la entidad. (Decreto 492 de 2019)	Reducir el consumo de combustible en 5% en la vigencia 2023	IAt = 1 - (Gastos rubro combustible 2023/ Gastos rubro combustible 2022) * 100	IAt = 1 - (Consumo galones combustible 2023/ Consumo galones combustible 2022) * 100	Combustible valores:  Año 2022 \$ 4,085,401  Año 2023 \$ 3,535,256 \$ 550,145 ==> - 13%  Combustible Galones  Año 2022 435  Año 2023 283 152 ==> - 35%  Se evidencia en el 2023 reducción del 13% en valores y del 35% en consumo de galones, con relación al año anterior.  Lo anterior evidencia cumplimiento de la meta propuesta.
PAPEL PARA IMPRESIÓN  Divulgar prácticas administrativas que promuevan el uso racional, responsable y eficiente del papel carta y oficio ecológico para impresión. (Directiva Presidencial No.46 de 2012, PIGA y Circulares internas)	Reducir el consumo asociado al rubro papel en 5% vigencia 2023	(Gastos rubro	IAt = 1 - ( Unidades Consumo de papel (resmas) 2023/ Unidades Consumo de papel 2022) * 100	Consumo en resmas de Papel, unidades  Año 2022 290  Año 2023 210 80 ==> -27,58%  Consumo en resmas de Papel, valores:  Año 2022 \$ 3,100,828  Año 2023 \$ 1,964,250 \$ 1,136,578 ==> - 36,65%  Se evidencia en el 2023 reducción del 36,65% en valores y del 27,58% en consumo de resmas de papel, con relación al año anterior.  Lo anterior evidencia cumplimiento de la meta propuesta.



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

	1			
CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	META ANUAL	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - GASTOS (IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t-1 X 100)	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO (Semestral) IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t- 1 X 100	OBSERVACIONES DE LA OCI
SERVICIOS PÚBLICOS  Sensibilizar acerca del uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos, la gestión integral de los residuos sólidos y el adecuado uso de los recursos naturales y económicos que se tienen a disposición para el desarrollo de las actividades diarias de la entidad.	Reducir el consumo del agua en 1% por sede	IAt = 1 - (Gastos rubro acueducto por sede 2023/ Gastos rubro agua por sede 2022) * 100	IAt = 1 - ( Cantidad de Agua m3 2022 por sede/Cantidad personas ingreso 2022 por sede) / ( Cantidad de Agua m3 2023 por sede/Cantidad personas ingreso 2023 por sede) * 100	Consumo de Agua en valores:  Año 2022 \$12,553,853 Año 2023 \$13.326,288 \$772,435 ==> 6,15 %  Consumo de Agua en metros cúbicos:  Año 2022 1,959 Año 2023 2,046 87 ==> 4,44% Se evidencia en el 2023 aumento del 6,15% en valores y del 4,44% en consumo de metros cúbicos, con relación al año anterior.  Se evidencia incumplimiento de la meta programada, a pesar de haber desarrollado las campañas de sensibilización propuestas.  En el desarrollo de los indicadores se evidencia:  INDICADOR AUSTERIDAD ANUAL - GASTOS Al analizar el indicador, se encuentra que mal planteado, teniendo en cuenta que el numerador se refiere al servicio de acueducto por cada sede en 2023, mientas que el denominador se refiere solamente al rubo de agua.  Por lo anterior, el resultado dado al desarrollar el indicador no presenta el resultado planteado en la meta.  INDICADOR AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO  * No se evidencia el control de consumo en m3 por sede en el período evaluado  * No se evidencia el control sobre la cantidad de personas que ingresan o mantienen en cada sede en el período evaluado  * No se evidencia el control sobre la cantidad de agua gastada por cada persona que ingresa o que mantiene en cada sede en el período evaluado  Lo anterior no hace posible desarrollar el indicador de Austeridad- Consumo en los términos planteados.



VERSIÓN: 02

Código: GEI-PR-01-FR-04

Radicado:

## INFORME DE AUDITORIA **INTERNA**

FECHA: 13/10/2023

20241400130163 Fecha: 11-04-2024

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	META ANUAL	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - GASTOS (IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t-1 X 100)	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO (Semestral) IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t- 1 X 100	OBSERVACIONES DE LA OCI
	Reducir el consumo de energía en 1% por sede	IAt = 1 - (Gastos rubro energía 2023 por sede/ Gastos rubro energía 2022 por sede) * 100	IAt = 1 - (( Cantidad de Energía KW 2022 por sede/ Cantidad personas ingreso 2022 por sede) / ( Cantidad de Energía KW 2023 por sede/ Cantidad personas ingreso 2023 por sede)) * 100	Consumo de Energía en valores:  Año 2022 \$111,493,330 Año 2023 \$137,074,047 \$25,580,717 ==> 22,94 %  Consumo de Energía en kW:  Año 2022 166,143 Año 2023 174,410 8,267 ==> 4,98%  Se evidencia en el 2023 aumento del 22,94% en valores y del 4,98% en consumo de metros cúbicos, con relación al año anterior.  Lo anterior evidencia incumplimiento de la meta programada, a pesar de haber desarrollado las campañas de sensibilización propuestas.  INDICADOR AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO  * No se evidencia el control de consumo en KW por sede en el período evaluado  * No se evidencia el control sobre la cantidad de personas que ingresan o mantienen en cada sede en el período evaluado  * No se evidencia el control sobre la cantidad de energía gastada por cada persona que ingresa o que mantiene en cada sede en el período evaluado  Lo anterior no hace posible desarrollar el indicadore de Austeridad- Consumo en los términos planteados.

### **6.1 Cumplimiento No. 02 –** Metas 1 y 2 Plan de austeridad del gasto público 2023

Se evidencia cumplimiento de las dos primeras metas propuestas en el plan de austeridad en el gasto para 2023, es decir:

- Reducir el consumo de combustible en 5% en la vigencia 2023.
- > Reducir el consumo asociado al rubro papel en 5% vigencia 2023.
- 6.2 Oportunidad de Mejora No. 03 (antes Incumplimiento No. 01) Metas 3 y 4 Plan de austeridad del gasto público 2023



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

Se evidencia incumplimiento de las metas 3 y 4 propuestas en el plan de austeridad en el gasto para 2023, es decir:

- Reducir el consumo del agua en 1% por sede.
- > Reducir el consumo de energía en 1% por sede.

### RESPUESTA DEL ÁREA AL INFORME PRELIMINAR

Con radicado No. 20247000119223 la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano dio respuesta, en los siguientes términos: "Respuesta: En atención a la observación realizada por el equipo auditor, se brinda respuesta en los siguientes términos, poniendo de presente previamente que el incumplimiento señalado corresponde a situaciones que no son previsibles ni manejables por parte del área o de la entidad propiamente:

- 1. La variación del ingreso de personas a las sedes de la SDCRD, las cuales tienen una incidencia directa en el consumo, ya que se pasó de 2800 personas/mes en promedio para el último trimestre del 2022 a 4150 personas/mes en promedio para el último trimestre del 2023, representando un porcentaje de incremento de 46,43%, así: (Diferencia / Número inicial) \* 100 Porcentaje de incremento =  $(1300 / 2800) * 100 \approx 46.43\%$
- 2. El incremento en las tarifas del servicio público tiene una incidencia directa en el costo final que se debe pagar por metro cúbico o kilovatio hora.

Por los motivos expuestos, de manera atenta se solicita el retiro del incumplimiento o que sea presentado en el informe como una oportunidad de mejora.

### ANALISIS Y RESPUESTA DE LA OCI

Analizada la respuesta del área y teniendo en cuenta que uno de los factores predominantes en el valor final del gasto es el incremento en las tarifas del servicio público, la solicitud es **ACEPTADA** y el incumplimiento se deja como **OPORTUNIDAD DE MEJORA**, no sin antes hacer un llamado al área, para que al momento de escoger los gastos a controlar y a incluir en el Plan de Austeridad del Gasto de la SCRD, y al momento de formular los indicadores para su medición, se tengan en cuenta todas las variables que puedan afectar su desempeño, para así poder establecer metas reales y cumplibles.

**6.3 Oportunidad de Mejora No. 04 –** Formulación de indicadores Plan de austeridad del gasto público 2023



**INTERNA** 

INFORME DE AUDITORIA

Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

- ➤ Revisando los indicadores de austeridad anual consumo, para los servicios de agua y de luz, están formulados para medir el consumo per cápita. Sin embargo, no se tiene evidencias de los registros de control de personas que asistan a las sedes, como tampoco del consumo individual, lo que no hace posible su medición.
- ➤ En la meta relacionada con el consumo del agua, el indicador se encuentra mal planteado, teniendo en cuenta que el numerador se refiere al servicio de **acueducto** por cada sede en 2023, mientas que el denominador se refiere solamente al rubo de **agua** por sede 2022, siendo conceptos diferentes. Por lo anterior, el resultado dado al desarrollar el indicador no presenta el resultado planteado en la meta.

## RESPUESTA DEL ÁREA AL INFORME PRELIMINAR

Con radicado No. 20247000119223 la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano dio respuesta, en los siguientes términos:

"Respuesta:

En lo relacionado con la observación de la ausencia del control sobre la cantidad de personas que ingresan o mantienen en cada sede en el período evaluado, se informa que sí se tiene el registro de la cantidad de personas que ingresan a la sede; sin embargo, como el indicador no prevé el análisis o revisión de las causas que originan las variaciones, hasta el momento no se ha considerado necesario reportarlo.

De otra parte, se informa que no se tiene la disponibilidad de personal o sistemas de medición para realizar un control sobre la cantidad de agua o energía consumida por cada persona que ingresa o que mantiene en cada sede en el período evaluado.

Finalmente, en consideración a las nuevas disposiciones sobre los temas de austeridad, se informa que desde el GITGSA se acogen las recomendaciones para aplicarlas según correspondan con lo señalado en el Decreto 062 de 2024, que prevé: "Artículo 23 -. Servicios públicos. Deberán ejecutarse anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos de agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos, así como hacer uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición las entidades y organismos distritales para el desarrollo de sus actividades diarias".

### ANALISIS Y RESPUESTA DE LA OCI

Teniendo en cuenta lo referido por el área, esta oficina hace las siguientes precisiones, por cada literal de la respuesta a este numeral, así:



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: GEI-PR-01-FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

➤ En lo relacionado con la observación de la ausencia del control sobre la cantidad de personas que ingresan o mantienen en cada sede en el período evaluado, se informa que sí se tiene el registro de la cantidad de personas que ingresan a la sede; sin embargo, como el indicador no prevé el análisis o revisión de las causas que originan las variaciones, hasta el momento no se ha considerado necesario reportarlo.

La observación de la OCI en el informe preliminar anota:"...Sin embargo, no se tiene evidencias de los registros de control de personas que asistan a las sedes, como tampoco del consumo individual, lo que no hace posible su medición.", esta observación se realiza teniendo en cuenta que dentro de la información aportada por área para desarrollo del informe **no se evidencia** el registro de personas que ingresan a cada sede, como tampoco de la población flotante, y el indicador, al estar planteado de la siguiente manera: "IAt = 1 - (Cantidad de Agua m3 2022 por sede/Cantidad personas ingreso 2022 por sede) / (Cantidad de Agua m3 2023 por sede) consumo per cápita, lo que indicaría que se debe contar con un histórico del consumo per cápita por sede para la comparación del período evaluado.

En el desarrollo del informe no se analizan las causas, solamente las variables del indicador para poder realizar su medición.

➤ De otra parte, se informa que no se tiene la disponibilidad de personal o sistemas de medición para realizar un control sobre la cantidad de agua o energía consumida por cada persona que ingresa o que mantiene en cada sede en el período evaluado.

Teniendo en cuenta esta aclaración por parte del área, se recomienda, para próximas oportunidades, plantear los indicadores tomando como base datos históricos de los cuales se tiene conocimiento y no plantear variables sobre las cuales no se tiene información, pues de esta forma su medición no será cierta o no se podrá realizar.

Finalmente, en consideración a las nuevas disposiciones sobre los temas de austeridad, se informa que desde el GITGSA se acogen las recomendaciones para aplicarlas según correspondan con lo señalado en el Decreto 062 de 2024, que prevé: "Artículo 23 -. Servicios públicos. Deberán ejecutarse anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos de agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos, así como hacer uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición las entidades y organismos distritales para el desarrollo de sus actividades diarias".

En el programa de auditoría radicado con Orfeo No. 20241400072023, en el numeral 3 CRITERIOS DE AUDITORÍA, se informó que este trabajo de auditoría se desarrollaba bajo lo normado en el Decreto 492 de 2019 que, aunque este decreto se encuentra



INFORME DE AUDITORIA **INTERNA** 

Código: GEI-PR-01-FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



20241400130163 Fecha: 11-04-2024

derogado por el Art. 32 del Decreto Distrital 062 de 2024, se tiene en cuenta ya que estamos evaluando el IV trimestre de 2023.

Ahora bien, lo contenido en el artículo 23 del decreto 062 de 2024 también está contenido en el Artículo 27 del Decreto 492 de 2019, "... Las entidades y organismos distritales deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: aqua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias."

Lo solicitado en las normas mencionadas fue evaluado en el presente informe, numeral 5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA literal J. GESTIÓN AMBIENTAL, el cual dio como resultado el 5.5 Cumplimiento No. 1 – Gestión Ambiental

Por lo expuesto anteriormente, la OPORTUNIDAD DE MEJORA SE MANTIENE, haciendo énfasis en la formulación de los indicadores para medición del plan de Austeridad del Gasto de la SCRD.

#### CONCLUSIONES

A continuación, se resumen los comportamientos de los rubros analizados durante el cuarto trimestre de 2023 comparados con el mismo período de 2022:

Tabla 01

CONCEPTO	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023		DIFERENCIA ABSOLUTA		DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal		144		161		17	11,81%
Indemnización de vacaciones	\$	155.719.405	\$	38.209.418	-\$	117.509.987	-75,46%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$	3.110.230	\$	2.216.991	-\$	893.239	-28,72%
Viáticos y gastos de viaje	\$	5.521.381	\$	16.396.160	\$	10.874.779	196,96%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$	9.204.805.000	\$ :	14.389.839.000	\$	5.185.034.000	56,33%
Telefonía Móvil	\$	3.770.834	\$	3.126.723	-\$	644.111	-17,08%
Telefonía fija	\$	7.166.910	\$	7.611.008	\$	444.098	6,20%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$	30.434.560	\$	38.689.290	\$	8.254.730	27,12%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo		42.173		47.070		4.897	11,61%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- Valores	\$	3.720.930	\$	3.799.780	\$	78.850	2,12%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- consumo		541		545		4	0,74%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$	972.234	\$	820.717	-\$	151.517	-15,58%



INFORME DE AUDITORIA

**INTERNA** 

Código: GEI-PR-01- FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



CONCEPTO	VIG	SENCIA 2022	VIC	GENCIA 2023	_	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Combustible vehículos propios - Valores	\$	972.234	\$	820.717	-\$	151.517	-15,58%
Combustible vehículos propios - consumo		100,00		41,00	-	59,00	-59,00%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$	22.193.864	\$	8.020.622	-\$	14.173.242	-63,86%
Piezas gráficas para divulgación institucional	\$	148.313.442	\$	5.972.611	-\$	142.340.831	-95,97%

### 8. RECOMENDACIONES

En establecimiento del criterio de racionalización del gasto público, la entidad desarrolla sus actividades estableciendo un manejo racional de sus recursos, sin embargo, se hace necesario:

Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información (en este caso SIVICOF y el Drive del seguimiento), sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente los datos reportados en el rubro de Contratos de Prestación de Servicios- Honorarios. (5.1.).

Por parte de esta Oficina se ha realizado, en varias oportunidades, la recomendación de establecer los controles necesarios para garantizar que los datos reportados a la Contraloría de Bogotá por medio del aplicativo SIVICOF sean concordantes con la realidad institucional. No obstante, las acciones desarrolladas no han sido eficaces, teniendo en cuenta que esta observación es reiterativa.

- Establecer, por parte del GIT de Gestión de Talento Humano, los controles necesarios a fin de garantizar que la información reportada para el desarrollo del Informe de Austeridad en el gasto no sea modificada, más aún cuando media la carta de representación suscrita por los responsables de la información reportada.
- Formular las metas del Plan de Austeridad del Gasto Público con base en la realidad institucional, tomando como base los datos históricos de la SCRD. Al respecto, es importante revisar la formulación y ejecución de las metas que fueron observadas.
- Formular los indicadores del Plan de Austeridad del Gasto Público contemplando las variables de las cuales se pueda tener registros, o en su defecto, crear los registros correspondientes a fin de que sea completa su medición. En caso de ser necesario, solicitar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación para la elaboración de los indicadores.

### 9. PLAN DE MEJORAMIENTO



INFORME DE AUDITORIA INTERNA Código: GEI-PR-01-FR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 13/10/2023



Radicado: **20241400130163** Fecha: 11-04-2024

Se solicita tramitar ante la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe de auditoría interna, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora.

#### 10. FIRMAS

Elaboró

**WILMA R. BEJARANO GAITÁN** 

Nombres y Apellidos Profesional Especializado OCI *Firma electrónica*  Aprobó

**OMAR URREA ROMERO** 

Nombres y Apellidos Jefe Oficina de Control Interno *Firma electrónica* 

**Nota:** La comunicación interna remisoria del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20241400130163 firmado electrónicamente por:						
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno					
	Oficina de Control Interno					
	Fecha firma: 11-04-2024 16:59:42					
WILMA ROCÍO BEJARANO	Profesional Especializado					
GAITÁN	Oficina de Control Interno					
CAITAIN	Fecha firma: 11-04-2024 15:21:52					
5bd99f6ff6db5bae684f14254d60bf21a34acda3acdcd34ea236fe72bdeb22b7 Codigo de Verificación CV: 9572b						